



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **06 OCT 2022**

RESOLUCIÓN FI P. 496

Expediente N° 14.407/22

VISTO: La presentación realizada por el Dr. Lucas R. Burgos, coordinador del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), mediante la cual, solicita la suscripción anual de la colección completa de las Normas IRAM vigentes (*IRAMCOLECCION*); y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es un organismo con más de 85 años de trayectoria, único representante de ISO en Argentina y a través de su Centro de Documentación, cuenta con la mayor fuente bibliográfica de Latinoamérica

Que de acuerdo a la información brindada por el Sr. Rubén A. Pascual, Gerente de Centro de Comunicación de la Dirección de Normalización y Relaciones Internacionales, *IRAMCOLECCION*, es una suscripción anual arancelada, con una plataforma que tiene un sitio web propio, donde con un usuario y una clave, se pueden visualizar las normas vigentes desde cualquier PC.

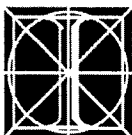
Que la colección de normas, es lo que se llama a medida, o sea, las normas que una persona puede necesitar, sean 5, 10, 100 o la colección completa.

Que el costo anual de la suscripción, depende de las normas que sean incorporadas, pero siempre el valor es más económico. Generalmente, de un 50% a un 80% menos que si las normas se adquiriesen individualmente.

Que el Sr. Pascual, también informa que en el caso de las universidades, se viene trabajando en IRAM desde los años 90 para que alumnos y profesores puedan acceder a las normas y así brindar clases con mayor valor agregado.

Que desde un principio y durante muchos años las colecciones se les daban de forma

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

P. 496

Expediente N° 14.407/22

gratuita a las universidades y debido a que no se pudo seguir sosteniendo esa gratuidad, se comenzó a cobrar la suscripción a un precio muy bajo.

Que la suscripción es solo de visualización, por lo que no se pueden descargar los archivos y tampoco imprimirlos, solo verlos.

Que el único requerimiento es que la Facultad cuente con una PC con una IP fija, para que, por seguridad, solo ingresen quienes formen parte de la Facultad y no personas ajenas a ella.

Que se propone que la PC destinada para lo arriba mencionado, sea la que se encuentra en el Laboratorio de Geotecnia y Vías de Comunicaciones del ICMASA, lugar en el que cualquier usuario que necesite consultar dichas Normas, pueda acceder y estará a cargo del coordinador del ICMASa.

Que por el monto presupuestado de \$ 90.000,00 (Pesos Noventa Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - N° 161/20;

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con el Presupuesto de la Sub-dependencia: Docencia Universitaria – Subsubdependencia: Bibliografía – F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 52/2022 a Fs. 8 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 16 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras;

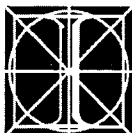
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º. - Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 13/22, al Instituto

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.407/22

Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), CUIT 30-52556278-2, con domicilio en Perú N° 556, Buenos Aires, la suscripción anual de la colección completa de Normas IRAM vigentes a través de plataforma virtual, por el importe total de \$ 90.000,00 (Pesos NOVENTA MIL).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el pago de la presente suscripción se realizará de forma anticipada contra factura.


ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 90.000,00 (Pesos NOVENTA MIL), a la Partida: 3.4.9, de la Unidad Subprincipal: Docencia Universitaria, Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16.

ARTICULO 4°.- Disponer que la PC ubicada en el Laboratorio de Geotecnia y Vías de Comunicaciones del ICMASa, sea la destinada para que cualquier usuario pueda acceder a consultar las Normas, la cual estará bajo la responsabilidad del Dr. Lucas R. BURGOS.

ARTICULO 5°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica, al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), al Centro de Cómputos y Biblioteca de la Facultad, al Dr. Lucas Ramiro BURGOS y siga al Departamento de Compras de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N°. 496 - D - 2022


FABIANA JOSHAILE DE GARZA
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERA
ASOCIACIÓN GEN. ADM. COOPERATIVA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA